



Formulario No. 332 Ref.
Aprobado por el Contralor y
Auditor General

Clave Municipal No.
REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JARABACOA, R. D.
"PROGRAMA DE INVERSION"
Teléfono: (809) 574-2777 • RNC: 4-0300001-1
DO40BRRD00000000000510001998

No. 018955

DÍA	MES	AÑO
03	05	2025

PÁGUESE CONTRA ESTE
CHEQUE A LA ORDEN DE:

DAVID RADHAMES DILONE BATISTA

RD\$

191,124.86

CIENTO NOVENTA Y UN MIL CIENTO VEINTE Y CUATRO PESOS CON 86/100

Pesos

Moneda de curso legal



1359413463

[Handwritten Signature]
FIRMA(S)

⑈018955⑈ 21411272713⑈00510001998⑈ 40

Cap. No. 150-010651 Sub-Objeto 277700 Fondo 2025-00434 Comprobante No. 93032025 Fecha 03/05/2025

DETALLE DE LA CUENTA PAGADA	Simbolo	Unidad Organizativa	Valor
AVANCE INICIAL DEL 20% POR VALOR DE (\$201,184.06), PARA LA CONSTRUCCION DE LA CANCHA MIXTA EN LA COMUNIDAD EL LLANO (JUMUNUCO), CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA OBRA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, MEDIANTE DOCUMENTACION ANEXA, REQUERIDO POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS MUNICIPALES DE ESTA HONORABLE INSTITUCION. RESTANDO POR PAGAR \$804,788.43.		David R. Dilone 050-0039130-9 cedia 31886	191,124.86
TOTAL			

DISTRIBUCION: Original al Interesado; Duplicado y Triplicado, Contraloría y Cámara de Cuenta; Cuadruplicado, Liga Municipal Dominicana; Quintuplicado, Tesorería.

COMPROBANTE DE GASTOS
Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa

TIPO COMPROBANTE : PAGOS DIRECTO	ETAPAS : Com ☐	Dev ☐	Pag ☒
CLASE DOCUMENTO : Original ☒	Modificación ☐	Comp. que modifica :	
CODIGO BENEFICIARIO:		RNC:	
BENEFICIARIO: DAVID RADHAMES DILONE BATISTA			
DIRECCION :		TELEFONO:	
CUENTA BANCARIA : Programa de Inversión			
Detalle			
AVANCE INICIAL DEL 20% POR VALOR DE (\$201,184.06), PARA LA CONSTRUCCION DE LA CANCHA MIXTA EN LA COMUNIDAD EL LLANO (JUMUNUCO), CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA OBRA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, MEDIANTE DOCUMENTACION ANEXA, REQUERIDO POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS MUNICIPALES DE ESTA HONORABLE INSTITUCIÓN. RESTANDO POR PAGAR \$804,738.43.			

Cod. Reten	Tipo Reten	Monto	Monto a retener
ISR	5% Avance del ISR	10,059.20	201,184.06
Total Retención :		10,059.20	

Bruto (+) :	201,184.06
Irbis (+) :	0.00
Descuento (-) :	0.00
Otros (+) :	0.00
Total (=):	201,184.06
Retencion (-) :	10,059.20
Neto (=):	191,124.86

CUENTA A CARGARSE					
Estructura Programática	Clasificador del Gasto	Fuente financ.	Actividad Interna	Denominación	Valor RD\$
1502010051-CONSTRUCCION CANCHA - EL LLANO	272701	100	20	272701-OBRAS URBAN?STICAS	191,124.86
Total:					191,124.86

Ck. No.	Monto	Fecha
18955	191,124.86	2025-03-03

EMILIO RICARDO ABREU
Presidente Consejo Municipal
(Firma sino esta en el presupuesto)

LICDA. MARY AYBAR RAMOS
Contralor Municipal

LICDA. GABRIELA RODRIGUEZ ARIAS
Contador(a)

JOSE ANTONIO ABREU PICHARDO
Alcalde

LIC. DIMAS DE JESUS HERNANDES ORTIZ
Tesorero



Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa

IMPRESO POR: KDIAZ
IMPRESO EN: 25-/2-03/0
HORA IMPRESION: 12:48 PM

SOLICITUD DE CHEQUE (RD\$)

NO: 2025-00434
FECHA: 2025-03-03
Comprobante: 2025-00434

LIBERESE CONTRA NUESTRA CUENTA: BANCO DEL RESERVA (051-000199-8)

A FAVOR DE: ***DAVID RADHAMES DILONE BATISTA***

POR LA SUMA DE: ***CIENTO NOVENTA Y UN MIL CIENTO VEINTE Y CUATRO PESOS CON 86/100***

RD\$ ***191,124.86

RNC/Cedula/Pasaporte:

CONCEPTOS	MONTO
AVANCE INICIAL DEL 20% POR VALOR DE (\$201,184.06), PARA LA CONSTRUCCION DE LA CANCHA MIXTA EN LA COMUNIDAD EL LLANO (JUMUNUCO), CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA OBRA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, MEDIANTE DOCUMENTACION ANEXA, REQUERIDO POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS MUNICIPALES DE ESTA HONORABLE INSTITUCIÓN. RESTANDO POR PAGAR \$804,738.43.	201,184.06

5% Avance del ISR - 5.0%

-10,059.20

NETO RD\$:

191,124.86

CODIFICACION PRESUPUESTARIA

FUNCION	OBJETAL	DEPARTAMENTO:	MONTO:
4302	272701	CONSTRUCCION CANCHA - EL LLANO	191,124.86
			191,124.86

CODIFICACIÓN CONTABLE

CUENTA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO	DÉBITO
210302000100000000	Proveedores Directos Interno por Pagar a Corto Plazo	0.00	201,184.06
110102000100030000	(051-000199-8)	191,124.86	0.00
210306000100000000	Retenciones Impositivas por Pagar	10,059.20	0.00
Totales:		201,184.06	201,184.06

Reportado por

Aprobado por

Revisado por



Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa

Av. Monseñor Rafael Mauricio Vargas #47, Jarabacoa, Rep. Dom.

Teléfonos: (809) 574-2777/ (809) 574-2612/ (809) 574-6200 / (809) 574-6218, Fax: (809) 574-2854

RNC: 403000011

NO. EXPEDIENTE:

TES/CEF. 2025-8815

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS

DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y TESORERÍA

REFERENCIA: ARTÍCULO 32 DEL DECRETO 543-12 QUE REGLAMENTA LA LEY 340.06 SOBRE LAS COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS SERVICIOS Y CONCESIONES DEL ESTADO

YO, LICENCIADO JUAN JOSÉ PÉREZ BUENO, EN CALIDAD DE GERENTE FINANCIERO DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE JARABACOA,

CERTIFICO:

QUE ESTA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA-FINANCIERA CUENTA CON LA DEBIDA APROBACIÓN DE FONDOS DENTRO DE LA CUENTA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE: **PROGRAMA DE INVERSIÓN NÚMERO: 051-000199-8**, EN EL PRESUPUESTO DEL PRESENTE **AÑO 2025**, HACE LA RESERVA DE LA CUOTA DE COMPROMISO PARA EL PERIODO **2024-2028**, PARA LA ADQUISICIÓN QUE SE ESPECIFICA A FAVOR DE: **DAVID RADHAMES DILONE BATISTA**.

POR CONCEPTO DE:

AVANCE INICIAL DEL 20% POR VALOR DE (\$201,184.06), PARA LA CONSTRUCCION DE LA CANCHA MIXTA EN LA COMUNIDAD EL LLANO (JUMUNUCO), CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA OBRA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, MEDIANTE DOCUMENTACION ANEXA, REQUERIDO POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS MUNICIPALES DE ESTA HONORABLE INSTITUCIÓN. **RESTANDO POR PAGAR \$804,738.43.**

PRESUPUESTO:

HACEMOS CONSTAR QUE EN ESTA CUENTA SE ENCUENTRA EL MONTO DE: **RD\$201,184.06 (DOSCIENTO UN MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS CON 06/100 CENTAVOS)** PARA DICHOS FINES.

EN ESE SENTIDO Y EN BASE AL PRESUPUESTO APROBADO EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN A UTILIZAR PARA QUE ESTA COMPRA O CONTRATACIÓN ES DIRECTA.

DADO EL DÍA TRES DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (03/03/2025), EN EL MUNICIPIO DE JARABACOA, PROVINCIA LA VEGA, REPÚBLICA DOMINICANA

ATENTAMENTE

LIC. JUAN JOSÉ PÉREZ BUENO
GERENTE FINANCIERO MUNICIPAL



Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa

85544

Av. Monseñor Rafael Mauricio Vargas #47, Jarabacoa, Rep. Dom.
Tels.: 809-574-2612 / 809-574-6200 / 809-574-2777 / 809-574-6218
Fax: 809-574-2854 RNC: 403000011

ORDEN DE COMPRA

Fecha: 03/03/2025

Proveedor: David Radhames Dilore Balista

Departamento que solicita: Obras municipales y Resurfuegos Participativo

Descripción: Paso Avance de 20% Construcción Cancha Mixta

Favor despachar con cargo a nuestra cuenta los siguientes artículos:

NO.	ARTICULO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR RD\$
1	Paso Avance del 20%			
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

Imprenta Jarabacoa 809-574-6720

TOTAL RD\$ 201,184.06

Firma Autorizada y Sello



Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa

Av. Monseñor Rafael Mauricio Vargas #47, Jarabacoa, Rep. Dom.
Teléfonos 809-574-2612/809-574-6200/809-574-2777/809-574-6218
Fax 809-574-2854

Jarabacoa, Rep. Dom.
03 de marzo del año 2025

Al: Lic. Jose Antonio Abreu
Alcalde Municipal

Atención: Dimas Hernández
Tesorero Municipal

Vía: Compras y Contrataciones

De Los: Departamentos de Obras Municipales y Presupuestos Participativo

Asunto: Solicitud de Pago de Avance Construcción Cancha Mixta
Comunidad del Llano, Jumunuco

Después de un cordial saludo, por medio del presente documento les solicitamos el pago inicial del 20% de la construcción de una cancha mixta en la comunidad del Llano, sección Jumunuco del municipio de Jarabacoa Provincia La vega, correspondiente a la primera obra del Presupuesto Participativo Municipal (PPM) para el año 2025, el cual asciende a un total de **(RD\$ 201,184.06)** Doscientos un mil, Ciento Ochenta y Cuatro 06/100, ejecutados por el **Ing. David Radhames Dilone Batista**, portador de la cedula de identidad y electoral **No. 050-0039130-9; Codia No. 31886.**

Anexo
Contrato
Cedula del ingeniero contratista
Codia del ingeniero contratista
Presupuesto de Obra
Acta de Asamblea Comunitaria
Acta de Cabildo Abierto

Sin Otro Particular y esperando una pronta respuesta a nuestra solicitud, muy atentamente se despide



Ing. Roberto Abreu
Codia. 47429
Enc. Obra Municipales





Lic. Victor H. Batista
Coord. Presupuesto Participativo





Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa

Calle Independencia #47, Jarabacoa, Rep. Dom.
Teléfonos 809-574-2612/809-574-6200/809-574-2777/809-574- 6218
Fax809-574-2854

CONTRATO DE CONSTRUCCION

DEUNA PARTE, EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JARABACOA, Institución descentralizada, con domicilio social en la avenida Monseñor Vargas No.47, RNC No. 403-00001-1, representada por el señor JOSÉ ANTONIO ABREU PICHARDO, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la Cedula de Identidad y Electoral No. 050-0015426-9, domiciliado y residente en la ciudad de Jarabacoa, quien en lo siguiente se denominará LA PRIMERA PARTE O EL CONTRATANTE.....

DE LA OTRA PARTE, EL ING. DAVID RADHAMES DILONE BATISTA, portador de la Cedula de Identidad y Electoral No. 050-0039130-9, domiciliado y residente en la ciudad de Jarabacoa, CODIA No. 31886, quien en lo adelante se denominará LA SEGUNDA PARTE O EL CONTRATISTA.....

PREÁMBULO

CONSIDERANDO: Que el AYUNTAMIENTO es una institución pública descentralizada con personería jurídica, autonomía, policía, fiscal, administrativa y funcional.....

CONSIDERANDO: Que el AYUNTAMIENTO tiene como atribuciones, según el Art.20 de la Ley 176-07 de fecha 17 de julio del 2007 del Distrito Nacional y los municipios que estable con carácter de obligatoriedad los servicios municipales mínimos como son los cementerios y servicios fúnebres, recolección, tratamiento y disposición final de los desechos sólidos urbanos y rurales, limpieza vial, acceso a los núcleos de población, reconstrucción y mantenimiento de calles, aceras, contenes y caminos vecinales, plazas, parques públicos, biblioteca pública, instalaciones deportivas, matadero, mercado, protección y defensa civil, prevención y extinción de incendios, protección del medio ambiente, planeamiento urbano y servicios sociales básicos y demás funciones que la propia ley le atribuye.....

CONSIDERANDO: Que el AYUNTAMIENTO tiene la obligación de cumplir con la Ley No. 170-07 que instituye el Sistema de Presupuesto Participativo Municipal (PPM).....

CONSIDERANDO: que el Concejo de Regidores aprobó mediante Acta No. 002-2025 de fecha 22 de enero del año 2025 para el Presupuesto Participativo la suma de RD\$, 5,029,615.20



distribuido en RD\$ 1,005,923.04 para cada una de las siguientes comunidades: Paso Bajito, Jumunuco, Medina2, Estancita y Palo Blanco, además de la aprobación un monto de RD\$ 452,665.37 para Adecuación y Espacios Públicos en el Centro de la Ciudad...

VISTO: El marco jurídico competencia de los gobiernos locales.....

POR TANTO, y en lo entendido de que el preámbulo anterior forma parte integral del presente contrato, las partes libres y voluntariamente.....

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

ARTICULO PRIMERO: OBJETO DEL CONTRATO.

El contratista se compromete a realizar con todas las garantías de echo y de derecho, los trabajos de CONSTRUCCION DE UNA CANCHA MIXTA, ubicada en la zona de Jumunuco, específicamente en el Llano, Municipio Jarabacoa, Provincia La Vega, Rep. Dom. Estos trabajos serán ejecutados por el CONTRATISTA, conforme al presupuesto y cotización anexa, conocido por las partes contratantes, obra que se describe a continuación:

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION CANCHA MIXTA

UBICACIÓN: CALLE PRINCIPAL JUMUNUCO, EL LLANO (COORDENADAS GEOGRAFICAS LAT.19.134940 Y LONG.-7073802).

DESCRIPCION DE LA OBRA:

- REPLANTEO
- MOVIMIENTO DE TIERRA
- COLOCACION HORMIGON ARMADO
- CONSTRUCCION MURO DE BLOQUES
- TERMINACION DE SUPERFICIE
- TERMINACION DE PISO
- COLOCACION DE ACLIRICA EN COLUMNA
- SENALIZACION
- LIMPIEZA FINAL

ARTICULO SEGUNDO: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.

El precio convenido y pactado entre las partes por la realización de los trabajos señalados asciende a la suma de **RD\$ 1,005,923.04 (UN MILLON CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTEITRES PESOS CON 04/100 CENTAVOS)**, correspondiente a la primera etapa de la ejecución de la obra, pagadero de la siguiente forma



1. Un pago inicial de **RD\$ 201,184.06 (DOSCIENTOS UN MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS CON 06/100 CENTAVOS)**, el cual forma parte de las partidas presupuestas y equivale al 20% del monto total presupuestado.....
2. Los pagos subsiguientes se harán según acuerdo mutuo y contra presentación de reportes de cubicaciones der los trabajos aprobados por el **CONTRATANTE**.....
3. Se realizará una retención del 5% de todos los pagos realizados a el **CONTRATISTA** conforme a lo establecido en el Código Tributario Dominicano.....

ARTICULO TERCERO: PLAZO DE LA TERMINACION.

EL CONTRATISTA se obliga a entregar la obra totalmente terminada a satisfacción DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JARABACOA, EN UN PLAZO NO MAYOR DE TREINTA (30) DIAS. Este plazo no será prorrogado, salvo razones de fuerza mayor, la que deberá ser expuesta por escrito por el CONTRATISTA y aceptada por EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JARABACOA.....

PARRAFO I. Queda establecido que el CONTRATISTA no tendrá derecho a reclamar incremento la tarifa acortada por concepto de aumento de precios, por lo que los precios unitarios de todas las partidas se mantendrán inalterables hasta finalizar la obra.....

ARTICULO CUARTO: SUPERVISION

Los trabajos que se ejecuten en virtud de este CONTRATO estarán bajo la supervisión del DEPARTAMENTO DE OBRAS MUNICIPALES, LA COORDINACION DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (PPM) DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JARABACOA Y LOS COMITES DE SEGUIMIENTO Y AUDITORIA SOCIAL DEL PPM, los cuales verifican la ejecución y cumplimiento de los trabajos y actividades del

CONTRATISTA, las ordenes y sugerencias emanadas del **SUPERVISOR**, deberán atenderse, de acuerdo con lo ordenado en el acta de asamblea y presupuesto elaborado por el **CONTRATISTA**.....

PARRAFO I. Queda entendido que el CONTRATISTA es responsable de la buena calidad de la mano de obra que utilice.....

ARTICULO QUINTO: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En virtud del presente contrato, **EL CONTRATISTA**, se obliga a cumplir satisfacción de **EL CONTRATANTE** las obligaciones siguientes:

- a) Ejecutar la obra con estricta sujeción a especificaciones técnicas, presupuesto y normas de construcción establecidas por el Ministerio de Obras Públicas, en el plazo



previsto y conforme al cronograma de actividades, el cual forma parte integral de este contrato y es vinculante con el mismo.....

- b) Formular y presentar a **EL CONTRATANTE**, las cubicaciones de obras ejecutadas, debidamente valorizadas, con la aprobación del supervisor de Obra.....
- c) Reemplazar en formas inmediata a cualquier trabajador a su cargo, cuando a juicio del Supervisor de Obra y a solicitud de este, sea necesario adoptar tal medida ya sea por incapacidad, incorrecciones, desordenes o cualquier falta que tenga relación directa con la buena ejecución de la Obra.....
- d) La parte consignan que la contratación y vinculación laboral de los técnicos y trabajadores de la obra a realizarse corresponde exclusivamente a **EL CONTRATISTA**, el cual libera en consecuencia a **EL CONTRATANTE**, de cualquier responsabilidad de naturaleza laboral que surja con motivo de los trabajos concerniente a este documento. Vale decir que no abra ningún vínculo laboral entre **EL CONTRATANTE** y los trabajos bajo la subordinación del **ING. DAVID RADHAMES DILONE BATISTA**.....
- e) Contratar todos los seguros necesarios para resguardar la integridad de la Obra durante su ejecución, hasta su recepción por **EL CONTRATANTE**, así como de los materiales, insumos, herramientas, equipos, maquinarias y en general de todos los recursos que se utilizan en la misma.....
- f) Responder por la buena conservación de la obra, así como el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y otras relacionadas a la ejecución de la obra.....
- g) Brindar y proporcionar todas las posibilidades a **EL CONTRATANTE** y/o al supervisor de obra contratada por este para el cumplimiento de su función.....
- h) Subsanan las observaciones formuladas por el Supervisor de Obra o destacadas durante la recepción de la Obra, hasta que estas queden ejecutadas a entera satisfacción de **EL CONTRATANTE**.
- i) Una vez terminados los trabajos deberá notificar inmediatamente por escrito a **EL CONTRATANTE**, la finalización de la obra para que esta sea recibida, verificada y aceptada a más tardar diez (10) días después de la notificación.....

ARTICULO SEXTO: EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JARABACOA, podrá retener el o los pagos parciales o totales que considere necesario cuando **EL CONTRATISTA** no cumpla con algunos de los requisitos u obligaciones que estén estipulados en el presente **CONTRATO**.....



ARTICULO SEPTIMO: En caso del que el **CONTRATISTA** no de inicio a los trabajos en el plazo indicado, EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JARABACOA, tendrá derecho a retener el pago hasta que cumpla con lo pactado rescindir al **CONTRATO**.....

PARRAFO I. En caso de que EL CONTRATISTA, después de haber iniciado los trabajos los suspenda durante un plazo de máximo cinco (05) días sin la debida justificación, este deberá pagar AL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JARABACOA, a título de indemnización, la suma de DOS MIL PESOS (RD\$ 2,000.00) por cada día de atraso en los trabajos, valor que será descontado al CONTRATISTA del monto restante pendiente de pago.....

ARTICULO OCTAVO. SUBCONTRATOS.

No se podrá celebrar SUBCONTRATOS en relación a este CONTRATO, sin la autorización de EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JARABACOA.....

PARRAFO I. La otorgación de SUBCONTRATOS con el previo consentimiento escrito al AYUNTAMENITO MUNICIPAL DE JARABACOA, no eximirá al CONTRATISTA de ninguna responsabilidad y obligación estipulada en el CONTRATO.....

ARTICULO NOVENO. A la terminación de los trabajos, EL CONTRATISTA, deberá remover de la obra todos los equipos y sus pertenecías.....

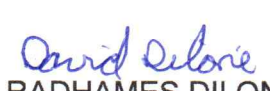
ARTICULO DECIMO. RESCISIÓN

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JARABACOA se reserva el derecho de rescindir este CONTRATO, cuando lo considere conveniente a sus intereses, por incumplimiento del CONTRATISTA..... ORO

PARRAFO I: Las partes acuerdan que para todo lo previsto en el presente CONTRATO, se remiten el derecho común.....

Hecho y firmado de buena fe en tres originales, en la ciudad del municipio de Jarabacoa, provincia La Vega, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025)


JOSE ANTONIO ABREU PICHADO
Alcalde representante
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL JARABACOA


DAVID RADHAMES DILONE BATISTA
CONTRATISTA

YO, LIC. RAMON ANTONIO GIL MINYETE, Abogado Notario Público de los Número para el Municipio de Jarabacoa, Colegiatura No. 7567, cedula con el No. 050-0005245-5, con mi estudio en la calle Presidente Francisco Alberto Caamaño Deñó Esq. La Poza de este Municipio



de Jarabacoa, CERTIFICO: que por ante mí, han comparecido los señores **JOSE ANTONIO ABREU PICHARDO Y DAVID RADHAMES DILONE BATISTA**, quienes, en mi presencia, de manera libre y voluntaria y en señal de aprobación del presente acto, han estampado sus firmas, declarándome que esa es la forma como acostumbran a firmar en todos sus actos. En la ciudad del municipio de Jarabacoa, Provincia La Vega, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).


LIC. RAMÓN ANTONIO GIL MINYETE
=NOTARIO PÚBLICO=





Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa

Calle Independencia #47, Jarabacoa, Rep. Dom.
Teléfonos 809-574-2612/809-574-6200/809-574-2777/809-574-6218
Fax 809-574-2854

RNC: 403-00001-1

PRESUPUESTO

Cliente: Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa

Dirección: Jumunuco

Atención: Departamento de Presupuesto Participativo

Telefono:

Asunto: Cancha en Jumunuco 14 x 26

Fecha: Noviembre 5/12/2024



Item	Descripción	Cantidad	Unidad	p,u	Valor	sub total
1.00	Preliminares					
1.00	Replanteo	1.00	ud	RD\$ 10,000.00	RD\$ 10,000.00	RD\$10,000.00
1.01	retiro de capa vegetal (14x26x0.10)	36.40	m3	RD\$ 450.00	RD\$ 16,380.00	RD\$16,380.00
2.00	Movimiento de tierra					RD\$130,469.05
1.01	exc zap. Conlumna 2(1.50x1.40x.50)mts	17.43	M3	RD\$ 620.01	RD\$ 10,806.60	
1.02	bote de material sobran te (e=1.30)m	10.30	M3	RD\$ 409.92	RD\$ 4,222.18	
1.03	relleno de reposicion	8.10	M3	RD\$ 96.33	RD\$ 780.27	
1.04	relleno de caliche compactado inc, regado, compactao a mano(14x26x0.30)	109.20	m3	RD\$ 1,050.00	RD\$ 114,660.00	
3.00	Hormigon Armado					RD\$185,525.01
3.01	zapata de muros bordillo. (0.45x0.20)mts	8.82	M3	RD\$ 12,503.57	RD\$ 110,281.49	
3.02	zapata columna de soporte (1.50x1.40x0.35x2)	1.47	M3	RD\$ 14,128.72	RD\$ 20,769.22	
3.03	columna de soporte	1.54	M3	RD\$ 35,372.92	RD\$ 54,474.30	
4.00	muros de bloques					RD\$50,439.36
4.01	bordillo de0.15m (B.N.P) (80x0.40)	32.00	M2	RD\$ 1,576.23	RD\$ 50,439.36	
5.00	Terminacion de superficie					RD\$21,317.13
5.01	pañete en exterior	10.20	M2	RD\$ 503.70	RD\$ 5,137.74	
5.02	pañete liso en columnas	16.32	M2	RD\$ 508.38	RD\$ 8,296.76	

Webseite: WWW.ayuntamientojarabacoa.com *Email: ayuntamiento@ayuntamientojarabacoa.com



**COLEGIO DOMINICANO
DE INGENIEROS, ARQUITECTOS
Y AGRIMENSORES (CODIA)**



APELLIDOS:

DILONE BATISTA

NOMBRES:

DAVID RADHAMES

PROFESION:

INGENIERO CIVIL

EXEQUATUR: 76

DIF: 06/03/2015

CEDULA: 050-0039130-9

COLEGIATURA: 31886

David Dilone

Firma Colegiado

Firma Presidente